



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 MAY 2010

RES. H. N° 537-10

EXPTE. N° 4.210/07

VISTO:

La elevación realizada por Ana Beatriz Fernández, alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, LU. N° 3.059, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 398-07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Alicia Rina Dib, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que por Res. H.N° 747-09, se otorga prórroga por un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 27 de abril de 2.009;

Que a fs. 16, la mencionada alumna solicita prórroga de tres meses, debido a inconvenientes laborales y familiares, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 266/10 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Fernández;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 18-05-2010)

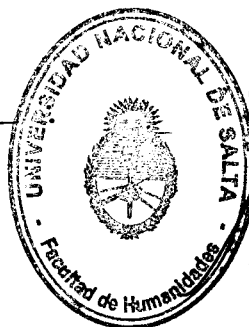
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga extraordinaria, por el término de tres meses y por única vez, para la presentación de su Trabajo de Tesis, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Ana Beatriz Fernández, LU. N° 3.059, a partir del 28 de abril de 2010.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U N Sa.